

1 mil Diez, ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
2 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
3 LAGO AGRIO, comparece el señor RENE RODRIGO VELEPUCHA
4 VELEPUCHA, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil;
5 DAVID SALOMON CABRERA HERRERA, de estado civil casado, de
6 profesión estudiante; la señora ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA,
7 de estado civil casada, de profesión quehaceres domésticos, todos por
8 sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos,
9 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio,
10 Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces
11 para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de
12 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la
13 minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita
14 literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su
15 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
16 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**:
17 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
18 cesión de participaciones, por una parte como cedentes los cónyuges
19 **RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA Y ZOILA VITERINA**
20 **ORDOÑEZ PINEDA**; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor
21 **DAVID SALOMON CABRERA HERRERA**; Los comparecientes son
22 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de
23 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
24 derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) SOL



1 AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA.
2 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Nueva Loja, cantón
3 Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante escritura publica
4 celebrada el catorce de agosto del dos mil nueve ante el Notario Primero
5 Interino del Cantón Lago Agrio, Doctor José María Barraqueta Toledo e
6 inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio
7 bajo el tomo primero, folio doscientos treinta y siete, bajo el numero
8 trescientos veinte y seis, de fecha diez de septiembre del dos mil nueve
9 con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
10 América.- b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de la
11 compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
12 SOLASERCO CIA. LTDA. Celebrada el veintinueve de Noviembre del año
13 dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al señor RENE RODRIGO
14 VELEPUCHA VELEPUCHA, para que ceda sus treinta participaciones que
15 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía SOL
16 AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA.
17 LTDA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
18 expuestos, los comparecientes RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA
19 Y **ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA**, ceden en venta real y efectiva
20 treinta participaciones de las que posee en la Compañía SOL AMAZONICO
21 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., a favor del
22 señor DAVID SALOMON CABRTERA HERRERA, la transferencia de la cesión
23 incluye Todos los derechos habidos y por haber que correspondan a la

324 Participación cedida sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
derecho de voto y de participación en los beneficios de la compañía.
El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Ecuador.
Firma y sello del Notario Interino del Cantón Lago Agrio, Doctor José María Barraqueta Toledo.

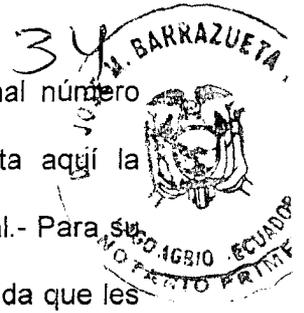
1 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
 2 participaciones el capital de la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y
 3 CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., queda integrado así.-

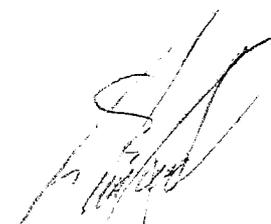
<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL</u> <u>SOCIO RENE RODRIGO</u> <u>VELEPUCHA VELEPUCHA</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NUMERO DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>
DAVID SALOMON CABRERA HERRERA	30	760 participaciones de 1 dólar cada una	760
FREDY MODESTO OCHOA JIMENEZ		40 participaciones de 1 dólar cada una	40
TOTAL	30	800	800

4 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 5 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
 6 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente
 7 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga
 8 ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de
 9 esta escritura es de treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD
 10 \$30).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado
 11 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS**
 12 **E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
 13 ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor
 14 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Firma el abogado Andrés Zambrano Navas con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-




DAVID SALOMON CABRERA HERRERA

C.C. 171433505-4


RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA

C.C. 070099270-4


ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA

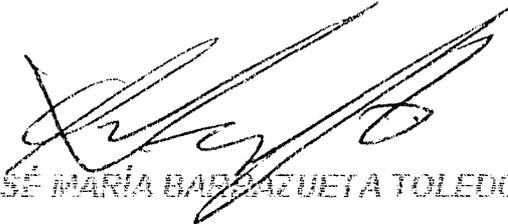
C.C. 070239949-4


DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO



A petición de la parte interesada, confiero esta tercera copia certificada de una CESION DE PARTICIPACIONES, similar a la matriz que reposa en el protocolo de la Notaría a mi cargo, Nueva Loja, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil trece; Doy Fe.



DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



RIAS.-

34



mediante escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario del Cantón Lago Agrio el catorce de Agosto del año dos mil diez, se sienta razón al margen de la presente, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria ya mencionada el dos de Agosto del año dos mil diez del señor RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA, al señor ALONSO CABRERA HERRERA de treinta participaciones que posee en la compañía SOLASERCO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.- Nueva Loja, 02 de Diciembre

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Maria Barraqueta Toledo".

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

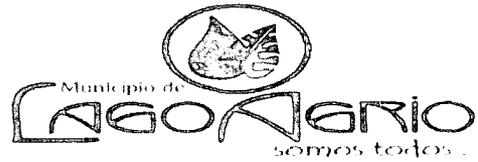
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





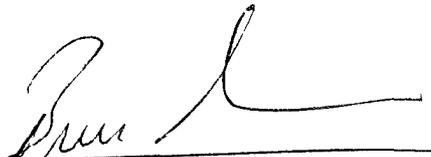
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
del cantón lago agrio

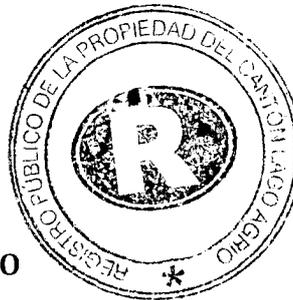


RAZON:

Certifico que la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA Y ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA** a favor de **DAVID SALOMON CABRERA HERRERA** consta inscrita en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuarenta y ocho, bajo el número: Cuarenta y ocho, de fecha dos de diciembre de dos mil diez.

Nueva Loja, 20 de diciembre de 2013


Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD -
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**



Elaborado por: Rocío Elizalde
FACTURA: 4670
Hora: 09h24

34



Nueva Loja, 29 de Noviembre del 2010.

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

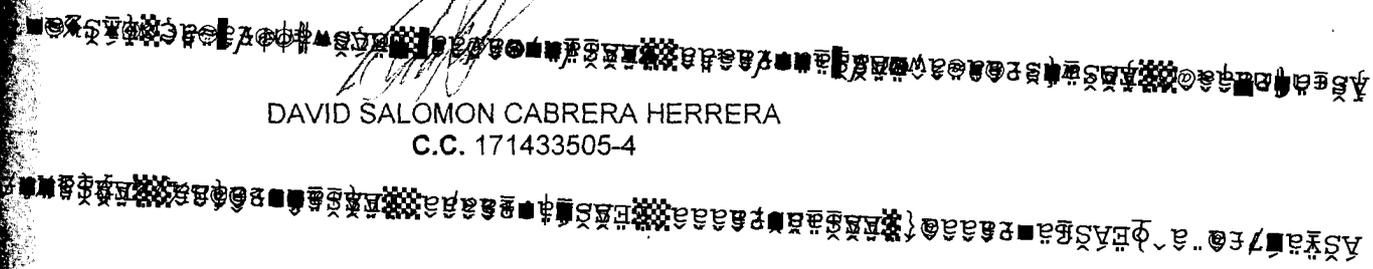
De mis consideraciones.-

Yo, DAVID SALOMON CABRERA HERRERA, GERENTE GENERAL de la Compañía **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASEECO** Notifico la cesión de 30 (treinta) participaciones del señor RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA al señor DAVID SALOMON CABRERA HERRERA; lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 29 de Noviembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.- Pedro Barraqueta Rodríguez.

Atentamente,

DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
C.C. 171433505-4



34

Nueva Loja, 29 de Noviembre del 2010.



Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Yo, DAVID SALOMON CABRERA HERRERA **acepto** las treinta participaciones de la compañía **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO.** del señor **RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA**, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 05 de Noviembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.- Pedro Barraqueta Rodríguez.

Atentamente,

DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
C.C. 171433505-4

»I ■ } ΛΛ
FOI«« S ■ Λ O »« FI«« « «F33 M ■ Λ ■ Λ Λ Λ Λ

Nueva Loja, 29 de Noviembre del 2010

34



Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Yo, RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA, cedo treinta participaciones de la compañía **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO** Al señor DAVID SALOMON CABRERA HERRERA, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 29 de Noviembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

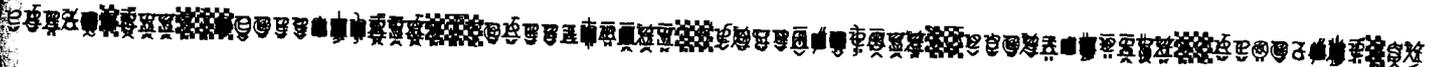
El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.- Pedro Barraqueta Rodríguez.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Rene Rodrigo Velepucha Velepucha".

RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA

C.C. 070099270-4



34



SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO
Cuadro de Participaciones Anterior

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>DÓLARES</u>	
DAVID SALOMON CABRERA HERRERA	730	730	
FREDY MODESTO OCHOA JIMENEZ	40	40	
RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA	30	30	CEDENTE
TOTAL	800	800	

SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO
Cuadro de Participaciones nuevo

El 29 de Noviembre de 2010 en sesión extraordinaria, Aprueba la siguiente cesión de participaciones:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>DÓLARES</u>	
FREDY MODESTO OCHOA JIMENEZ	40	40	
TOTAL	800	800	

34

SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO
Carta de cesión de Participaciones

El día 29 de Noviembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:



Cedente.

Nombre: RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA
Cedula de Ciudadanía: 070099270-4
Número de Participaciones: 30 (treinta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Nombre: ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA
Cedula de Ciudadanía: 070239949-4

RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA
C.C. 070099270-4

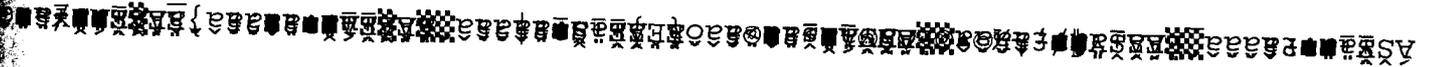
ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA
C.C.070239949-4

Cesionario.

Nombre: DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
Cedula de Ciudadanía: 171433505-4
Número de Participaciones: 30 (treinta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
C.C. 171433505-4

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO** Lo que comunico para los fines consiguientes.



34

SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 29 de Noviembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:



Cedente.

Nombre: RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA
Cedula de Ciudadanía: 070099270-4
Número de Participaciones: 30 (treinta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Nombre: ZOILA VITERINA ORDOÑEZ PINEDA
Cedula de Ciudadanía: 070239949-4

Cesionario.

Nombre: DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
Cedula de Ciudadanía: 171433505-4
Número de Participaciones: 30 (treinta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

DAVID SALOMON CABRERA HERRERA
C.C. 171433505-4
GERENTE GENERAL

SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO

EQUATORIANO

VE333V2221

CASADO RENE R VELEPUCHA VELEPUCHA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RICARDO ORDÓÑEZ

MARIA PINEDA

PASAJE

03/07/2007

03/07/2007

0336347



CIUDADANIA

070239949

ORDÓÑEZ PINEDA ZOLA VITERINA
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
20 JULIO 1965

001- 0071 00273 F

AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL

1965



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



023-0002

NÚMERO

0702399494

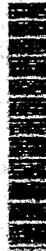
CÉDULA

ORDÓÑEZ PINEDA ZOLA VITERINA

EL ORO
PROVINCIA
CASACAY
PARROQUIA

PASAJE
CANTÓN
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



*!f\$yI{.foe f\$yff!

ASB... f\$yff! *!f\$yI{.foe f\$yff!

ECUATORIANA***** V444414442
CASADO ZOILA Y ORDÓÑEZ PINEBA
SUPERIOR ING. CIVIL
CORNELIO VELEPUCHA
ESTHER VELEPUCHA
PASAJE 05/01/2010
05/01/2022

2181535

CIUDADANIA 070099270 -4
VELEPUCHA VELEPUCHA RENE RODRIGO
EL ORD/CHILLA/CHILLA
27 - DICIEMBRE 1955
001- 0109 00159 N
EL ORD/ PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1955



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

090-0068 NÚMERO
0700992704 CÉDULA
VELEPUCHA VELEPUCHA RENE RODRIGO

SUCUMBIOS PROVINCIA
NUEVA LOJA PARROQUIA
LAGO AGRID CANTÓN
NUEVA LOJA ZONA

Leon Ochoa
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



